

Quillota, 23 de Diciembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.542 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°**CE12/2022** de 07 de diciembre de 2022 de Comisión Evaluadora a Alcalde, en que solicita se declare Inadmisibilidad de las ofertas presentadas en la Licitación Pública denominado **“ADQUISICIÓN DE 286 LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA”**, según **ID 2464-38-LE22**, por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación;

OBSERVACIONES

El oferente **PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA** no presenta los formularios de las Bases de Licitación, además, no presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que de acuerdo a lo preceptuado en el punto N°12.1.2 de las Bases administrativas, se declara fuera de bases perdiendo el derecho a seguir participando del proceso licitatorio.

El oferente **NUEVOS LIBROS SPA** oferta a través de la Plataforma Mercado Público por \$1.- lo cual no es coincidente con lo indicado en el formulario N°4, cuya oferta es de \$5.430.846.- (Valor neto).

2. Decreto Alcaldicio N°10.825, de 25/11/2022, que aprobó Bases de Licitación y autoriza el llamado a Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE 286 LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA”**, **ID 2464-38-LE22**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1576 de 12 de Septiembre de 2022, emitido por Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria, por un monto total de \$6.544.000.- (Seis millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos), para adquisición de libros para Biblioteca Municipal;
4. Publicación de Bases de Licitación ID 2464-38-LE22 en Plataforma de Mercado Publico;
5. Acto de Apertura Electrónica de Ofertas;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Comisión Evaluadora (Carlos Carmona – Marirole Torres – Pamela Maturana) 5. ITS (Yasmine Tapia) 6. Adquisiciones 7. Cultura 8. Museo Histórico Arqueológico 9. Biblioteca Municipal 10. Presupuesto 11. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jvv.-

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRASE** Inadmisibles las Ofertas presentadas en la Licitación Pública denominado **“ADQUISICIÓN DE 286 LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA”**, según ID **2464-38-LE22**, por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, según el siguiente detalle:

OBSERVACIONES

El oferente **PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA** no presenta los formularios de las Bases de Licitación, además, no presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que de acuerdo a lo preceptuado en el punto N°12.1.2 de las Bases administrativas, se declara fuera de bases perdiendo el derecho a seguir participando del proceso licitatorio.

El oferente **NUEVOS LIBROS SPA** oferta a través de la Plataforma Mercado Público por \$1.- lo cual no es coincidente con lo indicado en el formulario N°4, cuya oferta es de \$5.430.846.- (Valor neto).

SEGUNDO: **ADOpte** Comisión Evaluadora las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Comisión Evaluadora (Carlos Carmona – Marirole Torres – Pamela Maturana) 5. ITS (Yasmine Tapia) 6. Adquisiciones 7. Cultura 8. Museo Histórico Arqueológico 9. Biblioteca Municipal 10. Presupuesto 11. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jvv.-